



Popayán seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario de Responsabilidad Civil  
Demandante: Betty Amparo Ordoñez Alegría  
Demandado: Dumian Medical S.A.S  
Radicación: 2022-75

Vista el escrito de sustitución allegado por la Dra. JACQUELINE ROMERO ESTRADA, apoderada judicial de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, a la dirección electrónica del Despacho el día 2 de mayo de 2024, siendo procedente a la luz del incs. del art. 75 del C.G.P., y por cumplir con las exigencias de ley, se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la sustitución de poder comunicada por la apoderada de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, Dra. JACQUELINE ROMERO ESTRADA, al abogado JAVIER IVÁN MONTAÑEZ AGUDELO, quien se identifica con c.c. 1.092.338.893 de Villa del Rosario - Norte de Santander y Tarjeta Profesional 205.095, del C.S.J., para que la represente en la AUDIENCIA programada para el día 9 de mayo de 2024, quedando con las mismas facultades en el evento en que la misma sea aplazada o se re programe nuevamente fecha y revestido de las mismas facultades del art. 74 y 77 del Código General del Proceso

SEGUNDO: RECONOZCASE personería adjetiva para actuar como apoderado judicial de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A al Dr. JAVIER IVÁN MONTAÑEZ AGUDELO, en los precisos términos del escrito de sustitución a él conferido

**NOTIFIQUESE**

**La Juez,**

**ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA**



**NOTIFICACION**

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.071 hoy 6 de mayo de 2024 a las 08:00 a.m.

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO**  
Secretaria